MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 419 -2018/MDC-A
Castilla, 20 de Setiembre de 2018

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 409-2018-MDC.A, de fecha 10 de Septiembre de 2018, donde se le ratifica de manera temporal al ***C.P. OSCAR NEPTALI CORTEZ CALLE*** *, el cargo directivo de confianza de* ***SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA****.*

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley Nº 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20º inciso 17 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde *"Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";*

Que, de conformidad con el Artículo 37º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública, conforme a ley.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR*, sin efecto la Resolución de Alcaldía Nº 409-2018-MDC.A, de fecha 10 de Septiembre de 2018, donde se le ratifica de manera temporal al* ***C.P. OSCAR NEPTALI CORTEZ CALLE*** *, el cargo directivo de confianza de* ***SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA****.*

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR*, de manera temporal, a partir de la fecha hasta el 10 de Noviembre del 2018, al* ***LIC. ABEL NAVARRO VELASQUEZ,*** *en el cargo directivo de confianza de* ***SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA****, debiendo percibir una remuneración al cargo, conforme al Cuadro Analítico de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal de esta entidad municipal.*

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, *la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.*

ARTICULO CUARTO.- DISPONER *la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web http://www.municastilla.gob.pe de la Municipalidad Distrital de Castilla.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Municipalidad Distrital de Castilla
Marcela Noemi Fernandez Valdiviezo
ALCALDESA (e)